## RESOLUCION PRESIDENCIA N° 355/2021.-

Asunción, 20 de Octubre de 2021.

**Visto:** El Memorándum N° 73 de fecha 20/10/2021 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica, el Acta de Evaluación de la propuesta Técnica y legal y el Acta de Evaluación de la Propuesta Económica del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 para la AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTIÓN, FINACIERA E IMPOSITIVA. PLURIANUAL ID N° 401.106,** para el Ejercicio Fiscal 2.021.----------

**Considerando:** Que en el Acta de Apertura de fecha 03 de Setiembre de 2021 se presentaron para el llamado las siguientes firmas:

| N° | Oferente | RUC N° |
|---|---|---|
| 1 | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | 532248-0 |
| 2 | PCG - Auditores & Consultores | 80020816-1 |
| 3 | CCP – Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Roman Olmedo Almiron | 612501-8 |

U.O.C. CAPASA

**Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura Técnica y Legal, se desprende que: La Consultora **PCG - Auditores & Consultores**, manifiesta que la **Consultora CCP – Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón** no presenta Formulario de Propuesta Técnica, Información de la Empresa ni documento que lo acredite, no presenta SIPE, no registra firma del representante. Con respecto a las observaciones asentadas, las mismas serán analizadas en los puntos correspondientes del informe.

**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | PCG - Auditores & Consultores | CCP – Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta Técnica | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | **No Presenta** |
| Sobre de Propuesta Económica | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)** | N/A | Presenta – Sipe Activo | N/A |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)** | Presenta y Cumple | N/A | **No Presenta** |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |

Con relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación, observa que las firmas **Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli y PCG - Auditores & Consultores,** cumplen con la presentación de dichas documentaciones, no así, la firma **CCP -Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón,** quien no presento el Formulario de Propuesta Técnica, por lo tanto su oferta queda descalificada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramón López
Presidente Directorio Empresa
Cañas Paraguayas S.A

Este Comité continúa evaluando las Ofertas presentadas por las firmas **Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli y PCG - Auditores & Consultores**, quienes cumplen con todos los requerimientos. **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

U.O.C. CAPASA

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | PCG - Auditores & Consulto res |
|---|---|---|
| Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 | No Registra Datos | No Registra Datos |
| Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No Registra Datos | No Registra Datos |
| Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del enciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021. | No Registra Datos | No Registra Datos |

**Requisitos para Calificación Posterior:** Verificación de los **Documentos de Carácter Formal**, requerido en la Carta de Invitación.

| Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | PCG - Auditores & Consultores |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19. | Presenta y Cumple | **No Cumple** |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta y Cumple | Cumple – Sipe Activo |
| Declaración Jurada del Menor | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 -Sección Formularios. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Constancia SIPE | No Presenta | N° 1657775 |

**Observación:** Los documentos donde se menciona **SIPE ACTIVO,** indican que fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información del Estado dichos documentos, siendo satisfactorio las mismas. **Solicitud de Documentaciones formales a Oferentes Participantes** De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 2992/19; se ha solicitado la presentación de documentos formales a los oferentes, según detalle: **La Firma PCG - Auditores & Consultores**

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes rentas, activos, pasivo" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (debe ser además de la empresa de los socios, gerentes, socios, gerentes y similares)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabrera
Secretario General
CAPASA PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramón A. Lopez
Presidente y Directora Ejecutiva
Capasa Paraguayas S.A

**Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente: La Firma PCG - Auditores & Consultores,** con relación a la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos y pasivos"** presentada ante la Contraloría General de la República **no cumple,** con los requerimientos exigidos en cuanto a la fecha de presentación en el PBC, por lo tanto, corresponde su descalificación.

**EXPERIENCIA:** La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **"CALIDAD Y COSTO"** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada **(Criterio 80 – 20)** Articulo 103 Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla

**Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

U.O.C. CAPASA

| Descripción | Puntaje |
|---|---|
| 1. Experiencia específica de la firma en auditoría | 50 puntos |
| 2. Metodología, plan de trabajo, enfoque que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa | 15 puntos |
| 3. Calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico de la firma para realizar el trabajo | 35 puntos |
| **TOTAL PUNTAJE** | **100 puntos** |

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA AUDITORA**: Para acreditar este punto las firmas consultaras deberán acompañar con sus ofertas copia de los contratos u otro documento que demuestren la experiencia requerida. Los documentos deberán corresponder a trabajos realizados durante los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)

| Descripción Puntaje | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli |
|---|---|
| 1.1. Experiencia en auditoría financiera en entidades públicas y/o privadas, 4 puntos por cada trabajo realizado, **hasta un máximo de 20 puntos.** | 20 |
| 1.2. Experiencia en auditorías impositivas en entidades públicas y/o privadas, 4 puntos por cada trabajo realizado, **hasta un máximo de 20 puntos** | 20 |
| 1.3. Experiencia en trabajos de fortalecimiento organizacional en entidades públicas y/o privadas, 5 puntos por cada trabajo realizado, **hasta un máximo de 10 puntos.** | 5 |
| **TOTAL PUNTAJE** | **45 Puntos** |

**METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

| Descripción Puntaje | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli |
|---|---|
| 2.1. **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios solicitados del Anexo C:** El oferente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:<br>• Igual a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Solicitados, 5 puntos.<br>• Se adicionará 5 puntos por la inclusión de tarea/s y producto/s adicionales a los objetivos, alcance y servicios solicitados, siempre que estos contribuyan a obtener mejores resultados para la convocante. | 10 |
| 2.2. **Plan de Trabajo:** El oferente mostrará coherencia del plan de trabajo a partir de la secuencia proyectada de tareas y las coherencias de los ítems o logros con los plazos previstos en cada tarea. | 5 |
| **TOTAL PUNTAJE** | **15 Puntos** |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.



Lic. Ramona López
Presidenta y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

**CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EQUIPO TÉCNICO DE LA FIRMA PARA REALIZAR EL TRABAJO**: Para acreditar la capacidad y experiencia requerida deberán presentar los Curriculum de los Profesionales Propuestos, acompañando de copia simple de los Títulos de Grado y Maestría. Para analizar los años de experiencia de los profesionales propuestos, se tendrá en cuenta la fecha de expedición de dichos Títulos.

| Cargo | Grado Académico | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli |
|---|---|---|
| Auditor Principal | Maestría en Contabilidad y/o Auditoria: Se puntuará de la Siguiente manera:<br>• Profesionales de 20 o más años de experiencia se otorgará **15 puntos**.<br>• Profesionales entre 10 hasta 15 años de experiencia se otorgará **10 puntos.**<br>• Profesionales de 5 hasta 10 años de experiencia se otorgará **5 puntos.** | 10 |
| Gerente de Equipo | Título de Grado en Contabilidad/Auditoría/Administración y/o Economía:<br>Se puntuará de la Siguiente manera:<br>• Profesionales de 20 o más años de experiencia se otorgará **10 puntos.**<br>• Profesionales con 15 años de experiencia se otorgará **3 puntos.**<br>• Profesionales de 5 hasta 10 años de experiencia se otorgará **2 puntos.** | 10 |
| Auditor Encargado | Título de Grado en Contabilidad y/o Auditoría<br>Se puntuará de la Siguiente manera:<br>• Profesionales de 20 o más años de experiencia se otorgará **5 puntos.**<br>• Profesionales entre 10 hasta 15 años de experiencia se otorgará **3 puntos.**<br>• Profesionales de 5 hasta 10 años de experiencia se otorgará **2 puntos.** | 5 |
| Especialista en Auditoría en Sistemas Informáticos | Título de Ingeniería en Informática<br>Se puntuará de la Siguiente manera:<br>• Profesionales de 20 o más años de experiencia se otorgará **5 puntos.**<br>• Profesionales entre 10 hasta 15 años de experiencia se otorgará **3 puntos.**<br>• Profesionales de 5 hasta 10 años de experiencia se otorgará **2 puntos.** | 2 |
| **TOTAL PUNTAJE** | **27 Puntos** | |

U.O.C. CAPASA

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Luego de realizar el análisis de los documentos presentados, podemos concluir que el oferente **Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli con RUC 532248-0,** ha superado el puntaje mínimo exigido en la Evaluación Técnica. Por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación que corresponde el análisis de la propuesta económica.

| Firma Oferente | Puntos Alcanzados |
|---|---|
| Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | 87 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAPASA PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramón G. Lopez
Presidente Comisión Ejecutiva
CAPASA PARAGUAYAS S.A

**RESULTADO DE LA EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA TÈCNICA Y LEGAL:** De acuerdo a la conclusión del Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas, el oferente **Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli - RUC 532248-0**; ha presentado la totalidad de la documentación requerida para participar y calificar superando el puntaje mínimo exigido en la evaluación técnica, alcanzando un puntaje total de 87 puntos, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis de la propuesta económica.

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA**: En fecha 08 de octubre de 2021, siendo las 08:30 horas se procedió a la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N° 2, de los oferentes calificados para dicha etapa del proceso, que a continuación se detalla:

| Ítem | Oferente | Monto Total de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | Auditores Financieros, Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | 19.000.000 |

U.O.C. CAPASA

**VERIFICACIÓN DE FORMULARIOS – SOBRE N° 2**

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli |
|---|---|
| **Formulario de Oferta– Propuesta Económica** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D. | **Presenta y Cumple** |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada **(Formulario N° 1)** | **Presenta y Cumple** |

**VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:** Verificada y analizada la planilla de oferta, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a la oferta presentada. Seguidamente, se procede a verificar el precio unitario ofertado a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia del mismo, de acuerdo al parámetro establecido en la Carta de Invitación del presente proceso de contratación.

**Análisis del Precios Ofertados: Planilla Comparativa de Precio Unitario**

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial | Oferta Auditores Financieros Tributarios Y Forenses De Rubén Morales Paoli | % Diferencia |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Auditoría Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva | 24.000.000 | 19.000.000 | -21% |

*Como puede observarse el precio ofertado por el oferente, se encuentran dentro del parámetro establecido por la convocante y la normativa legal vigente, para la contratación y que indican en la Carta de Invitación, motivo por el cual no será necesario solicitar aclaraciones respecto a la composición del mismo. Por lo tanto, se procede a seguir evaluando la oferta correspondiente.*

**Aplicación del margen de preferencia:** Se verifica que la firma del oferente **Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli**, presenta el Certificado de Origen Nacional por el ítem cotizado. Por lo tanto, la posición final del ítem cotizado no sufre ninguna variación, siendo el único oferente. Es así, según se desprende en el cuadro detallado más abajo, se indica que la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación de la presente convocatoria:

| N° | Oferente | Presenta Certificado de Origen SI/NO | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | SI | Menor Precio |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramón López
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

**ANÁLISIS DE COSTO:** De la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 33 del Anexo B (Puntaje de Costo) de la Carta de Invitación, se analizan y asigna el siguiente puntaje: Se asigna al puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntaje inversamente proporcional a su respectivo precio de la oferta:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

| Oferente – Menor Oferta | Fórmula | Puntaje |
|---|---|---|
| Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | 19.000.000 x 100 / 19.000.000 | 100 Puntos |

**EVALUACIÓN COMBINADA**

De la evaluación de calidad y costo y de acuerdo a lo establecido en el numeral 33 del Anexo B de la Carta de Invitación, el puntaje final obtenido por el oferente es el siguiente: Fórmula Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

U.O.C. CAPASA

| Oferente | Fórmula | Puntaje Total |
|---|---|---|
| Auditores Financieros Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli | 0,80*87 + 0,20*100 | 90 puntos |

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en la Carta de Invitación en caso de presentarse empate entre las ofertas, atendiendo que se cuenta con una sola oferta en esta ocasión.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, este Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2021 "Servicio de Auditoría Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva – ID N° 401.106, según el siguiente detalle:

| *Firma Consultora* | *Monto de la Oferta - IVA Incluido* |
|---|---|
| **Tributarios y Forenses de Rubén Morales Paoli - RUC 532248-0** | ***Gs. 19.000.000.-*** |

Por lo tanto, se remite el presente informe de evaluación técnica, firmado por los integrantes del Comité, a la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, a fin de que dicha repartición imprima los trámites de rigor correspondiente en la presente contratación.

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

**LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA**
**DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.**
**RESUELVE:**

**1°**. Adjudicar a la Firma **Auditores Financieros Tributarios y Forenses, Rubén Morales Paoli - RUC 532248-0,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 para la Contratación de Servicio de AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTIÓN, FINACIERA E IMPOSITIVA. PLURIANUAL ID N° 401.106**, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

**2°**. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma **Auditores Financieros Tributarios y Forenses, Rubén Morales Paoli - RUC 532248-0,** por el servicio de Auditoria Externa.----------

**3°**. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

**4°**. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.



Mono López
Presidenta y Directora Ejecutiva